I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/000749/2010

Cerrillos, 12 MAYO 2010

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/2604/2010, N°100/2568/2010, N°100/2494/2010 y N°100/2493/2010; los Ordinarios N°400/461, N°400/435 y N°400/436, todos de 2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; los Memorándums N°200/241/2010 y N°200/239/2010 de la Secretaria Municipal; los Ordinarios N°404/113/2010, N°404/114/2010 N°404/115/2010 y N°404/117/2010 y los Certificados N°131/09, N°129/09 y N°130/09, todos del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas; las cartas solicitudes de los interesados; las fotocopias de los comprobantes de pago de la Tesorería Municipal de Cerrillos N°00482/2009 del 2º semestre de 2009 de Inversiones Gabs Ltda.; N°00483/2009 del 2º semestre de 2009 de Inversiones Maclama Ltda.; y N°00484/2009 del 2º semestre de 2009 de Inversiones CBF Ltda.; N°01335 del 2° semestre de 2009 y N°005161 del 1° semestre 2010 de don Juan Garrido Canio; y las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que los contribuyentes presentaron los certificados de inversiones correspondientes, acreditando las solicitudes de rebaja de aquellos montos en su capital propio que se encuentran invertidos en otras sociedades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de los contribuyentes que se indican, los montos que en cada caso se señalan:

1.1. **Sociedad Inversiones Maclama Ltda.,** R.U.T. N°76.017.622-2, la cantidad de $362.567.- (trescientos sesenta y dos mil quinientos sesenta y siete pesos), por concepto de impuestos pagados en su patente comercial Rol N°207328, del 2° semestre del 2009.

1.2. **Inversiones Gabs Ltda.,** R.U.T. N°76.021.645-3, la cantidad de $362.898.- (trescientos sesenta y dos mil ochocientos noventa y ocho pesos), por concepto de impuestos pagados en su patente comercial Rol N°207327, del 2° semestre del 2009.

1.3. **Inversiones CBF Ltda.,** R.U.T. N°76.017.599-4, la cantidad de $54.860.- (cincuenta y cuatro mil ochocientos sesenta pesos), por concepto de impuestos pagados en su patente comercial Rol N°207329, del 2° semestre del 2009.

1.4. Don **Juan Francisco Garrido Canio,** R.U.T. N°5.732.599-2, la cantidad de $71.004.- (setenta y un mil cuatro pesos), por concepto de impuestos pagados en su patente comercial Rol N°101118, del 2° semestre del 2009 y 1er. Semestre de 2010.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000749

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas
Tesorería Municipal
Secplan
Interesados (4)
Página Web